REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCION SEGUNDA

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2018.

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO **CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, DEJA CONSTANCIA QUE EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO BAJO EL RADICADO No. **11001333504720170012000** DEMANDANTE **MYRIAM HERNÁNDEZ BOTIA** -DEMANDANDO- COLPENSIONES DENTRO DEL TRASLADO POR SECRETARÍA REALIZADO EL DÍA **11 DE ENERO DE 2018**, SE DEJARÁ SIN EFECTOS, PARA EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN SE EVIDENCIA QUE EL ARCHIVO DE LA DEMANDA ADJUNTO NO CORRESPONDÍA AL DEL EXPEDIENTE.

POR LO ANTERIOR SE COMUNICA A LAS PARTES QUE SE DEJARÁ SIN EFECTOS DICHO TRASLADO EL CUAL CORRERÁ NUEVO TÉRMINO A **PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2018 HASTA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018.**

ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS
SECRETARIA